

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 2

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL DEL PERÍODO 2025

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinte y seis siendo las 10h00 horas, con la presencia de 1 delegado de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, y 1 técnico delegado de la Administración Zonal La Mariscal con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la misma que establece el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de cumplimiento obligatorio.

En este sentido, mediante la presente se da por instalada la Comisión Mixta 2, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 3 de "Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe institucional".

Las y los miembros de la Comisión Mixta 2 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta

I. Aprobación del orden del día:

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).
- III. Cronograma y metodología del evento de deliberación (objetivos, metodología y recomendaciones).
- IV. Observaciones y acuerdos.
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 2.

II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).

Posteriormente el Administrador Zonal La Mariscal presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se informa que en el sitio web <https://zonales.quito.gob.ec/?p=162111>, en el apartado de la Administración Zonal La Mariscal se irá subiendo la información en la medida que se desarrolle el proceso de rendición de cuentas, hasta su cierre

III. Cronograma y metodología de los eventos de deliberación (objetivos, metodología y recomendaciones).

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se pone en conocimiento la propuesta de cronograma para la realización del evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GAD.

Actividad	Fecha	Observaciones
Asamblea general (evento) de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GADDMQ (fase 3, literales d, e y f)	Miércoles 20 de mayo de 2026.	-Lidera el evento de deliberación la Administrador Zonal La Mariscal del DMQ (fase 3, literal c). -Se debe presentar una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación (fase 3, literal d). -Durante el evento de deliberación los delegados de la ADMQ presentarán sus opiniones y valoraciones respecto al Informe Narrativo (fase 3, literal d). -Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo (4), con la presencia de las Secretarías y las entidades adscritas. -Se elaborará un informe de cada mesa temática.

IV. Acuerdos:

Una vez conocido el cronograma y metodología, los miembros de la Comisión realizan las siguientes observaciones y establecen los siguientes acuerdos:

1. Se seguirá controlar los tiempos de intervención de la comunidad en las mesas de trabajo
2. Se elige a la asambleísta que realizara el informe valorativo del informe Narrativo de Rendición de Cuentas Sr. Jorge Muñoz, asambleísta de la parroquia Mariscal Sucre.
3. Los asambleístas metropolitanos deberán participar en las mesas técnicas del evento.

V. Lectura y aprobación del acta

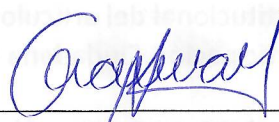
Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

Para la constancia de lo realizado firman:



Diego Hurtado

Asambleísta Zonal Parroquia Belisario
Quevedo



Gianina Moreno

Funcionario delegado Dirección Zonal de
Participación Ciudadana